

Asuntos Económicos, de 19 de abril de 2001, que queda redactado en los términos que se recogen en el anexo del presente acuerdo.

Segundo.—Según lo dispuesto en el artículo 25.e) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, el presente acuerdo será publicado como Orden del Ministro de la Presidencia y entrará en vigor a las cero horas del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

ANEXO

El párrafo primero del punto 1 del anexo II del acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 19 de abril de 2001, queda redactado en los siguientes términos:

«Los precios de los conceptos tarifarios que se relacionan a continuación estarán sometidos al sistema de regulación de precios máximos. Dichos precios máximos se corresponderán con los vigentes a las cero horas del día 1 de agosto de 2000, salvo el correspondiente al servicio de información internacional 025 a que se refiere el apartado 1.8.1 de este punto, cuyo precio máximo se fija en 2 euros por llamada. Dentro de los límites fijados, "Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal", comunicará a los Ministerios de Economía y de Ciencia y Tecnología, a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, al Consejo de Consumidores y Usuarios y a los usuarios afectados las modificaciones de los precios de los servicios, al menos, con diez días de antelación a su aplicación efectiva.»

20194 *ORDEN PRE/2570/2002, de 11 de octubre, por la que se aprueban los programas de la prueba de conocimientos de Geografía e Historia de los procesos selectivos de acceso directo a las enseñanzas de formación para la incorporación a las Escalas Superiores de Oficiales y a las Escalas de Oficiales de las Fuerzas Armadas, cuando no se exija titulación previa, y a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil.*

La entrada en vigor del Real Decreto 1735/2000, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas, llevó consigo la revisión de las normas que regulan los procesos selectivos para el acceso directo a las enseñanzas de formación que permiten la incorporación a las Escalas Superiores de Oficiales y a las Escalas de Oficiales de las Fuerzas Armadas, cuando no se exija titulación previa, y a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil en la Orden PRE/387/2002, de 20 de febrero.

En la disposición transitoria única de la mencionada Orden se establece que la prueba de conocimientos de Geografía e Historia, cuyos programas serán aprobados y publicados con posterioridad a su entrada en vigor, empezará a regir en los procesos selectivos que se celebren a partir del 1 de enero de 2003.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Defensa y del Interior, dispongo:

Apartado único.

Se aprueban los programas de la prueba de conocimientos de Geografía e Historia del anexo a la presente Orden, que han de regir en los procesos selectivos de acceso directo a las enseñanzas de formación para la incorporación a las Escalas Superiores de Oficiales y a

las Escalas de Oficiales de los Cuerpos Generales de los Ejércitos y Cuerpo de Infantería de Marina, y a las Escalas de Oficiales de los Cuerpos de Especialistas de los Ejércitos, cuando no se exija titulación previa, y a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil.

Disposición derogatoria única.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente Orden.

Disposición final única.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».
Madrid, 11 de octubre de 2002.

RAJOY BREY

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y del Interior.

ANEXO

Programas de la prueba de conocimientos de Geografía e Historia

Programa del ejercicio de Geografía

1. Introducción al conocimiento geográfico.

Objetivos, evolución y tendencias actuales de la geografía.

Los conceptos geográficos fundamentales.

El espacio geográfico: Noción y características del espacio geográfico.

Los elementos e instrumentos de información y representación geográfica; evolución de los conocimientos geográficos, escuelas y tendencias.

2. España en el sistema mundo.

Mundialización y diversidad en el mundo actual: Procesos de mundialización y desigualdades territoriales. Las áreas geoeconómicas y su clasificación.

Principales rasgos geográficos de España. Situación geográfica; contrastes y diversidad internos; posición relativa en el mundo y en las áreas socioeconómicas y geopolíticas.

3. España en Europa.

Unidad y diversidad de Europa: Aspectos naturales o físicos, históricos o culturales, sociales y económicos en la actualidad.

El camino hacia la integración europea: De las Comunidades Europeas a la Unión Europea; estructura territorial e institucional de la Unión Europea; perspectivas y retos de futuro.

Naturaleza y medio ambiente en Europa: Los contrastes físicos, relieve, clima, biogeografía e hidrografía; situación del medio ambiente y políticas comunitarias con incidencia ambiental.

Territorio y sociedad en la Unión Europea y de los Estados miembros; disparidades regionales; políticas regionales y cohesión territorial.

La posición de España en la Unión Europea: Factores explicativos de la integración de España; consecuencias iniciales tras la integración; situación actual y perspectivas.

4. Naturaleza y medio ambiente en España.

Características generales del medio natural: Diversidad geológica, morfológica, climática, biogeográfica e hídrica.

La variedad de los grandes conjuntos naturales españoles: Identificación de sus elementos geomorfológicos, estructurales, climáticos y biogeográficos.

Naturaleza y recursos en España: Materias primas, fuentes y recursos energéticos.

Naturaleza y medio ambiente español: Situación, condicionantes y problemas; la protección de los espacios naturales.

El agua: Cuencas y vertientes hidrográficas; regímenes fluviales; regulación y distribución de los recursos hidráulicos.

5. El espacio geográfico y las actividades económicas.

La acción de los factores socioeconómicos en el territorio español: Evolución histórica, panorama actual y perspectivas.

La pluralidad de los espacios rurales: Transformación y diversificación de las actividades rurales y su plasmación en tipologías espaciales diversas; las dinámicas recientes del mundo rural.

Los espacios de la actividad pesquera.

La reconversión de la actividad pesquera.

Los espacios industriales: Evolución histórica y características hasta la segunda mitad del siglo XX; crisis del modelo de desarrollo concentrado y reestructuración industrial; tendencias territoriales actuales de la industria española.

Los espacios de servicios: Proceso de terciarización de la economía española; la heterogeneidad de los servicios y su desigual impacto territorial; las redes de comunicaciones y los transportes.

Los espacios turísticos: Factores explicativos del desarrollo turístico español; tipología de regiones turísticas; impacto espacial del turismo.

6. La población y el sistema urbano en España.

La población española: Evolución de la población y su distribución espacial; dinámica demográfica natural; movimientos migratorios exteriores, interiores y el fenómeno de la inmigración actual; estructura demográfica actual.

El proceso de urbanización en España: Complejidad del fenómeno urbano; evolución histórica de la urbanización; características del sistema urbano español; el declive del mundo rural.

Morfología y estructura de las ciudades españolas: La huella de la historia en la ciudad preindustrial e industrial; las recientes transformaciones urbanas en los aspectos morfológico-sociales y económicos.

7. La organización y la ordenación territorial de España.

La organización territorial de España en la Constitución de 1978.

El estado de las autonomías: Origen, proceso y mapa autonómico.

Caracteres geográficos básicos de cada una de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Estructuras y sistemas de cohesión territorial.

Los desequilibrios territoriales: Elementos de unión y contraste entre las Comunidades Autónomas; disparidades demográficas; desigualdades socioeconómicas; estrategias y políticas territoriales en España, y políticas regionales de la Unión Europea.

Programa del ejercicio de Historia

1. Las raíces. La Hispania romana.

El proceso de hominización en la Península Ibérica: Nuevos hallazgos.

Pueblos prerromanos. Colonizaciones históricas: Fenicios, griegos y cartagineses.

Etapas de la conquista de la Península por Roma.

El proceso de la romanización: El legado cultural. Las obras públicas.

La monarquía visigoda: Las instituciones.

2. La Península Ibérica en la Edad Media: Al-Ándalus.

Evolución política: Conquista, Emirato y el Califato de Córdoba.

La crisis del siglo XI. Reinos de Taifas e imperios norteafricanos.

La organización económica y social.

El pensamiento y las letras.

Arte: La arquitectura musulmana en España. Palacios y mezquitas.

3. La Península Ibérica en la Edad Media: Los reinos cristianos.

Los primeros núcleos de resistencia.

Principales etapas de la reconquista.

Modelos de repoblación y organización social.

Una cultura plural: Cristianos, musulmanes y judíos.

Manifestaciones artísticas.

4. La Baja Edad Media. La crisis de los siglos XIV y XV.

La organización política. Las instituciones.

Crisis demográfica, económica y política.

La expansión de la corona de Aragón en el Mediterráneo.

Las rutas atlánticas: Castellanos y portugueses. Las islas Canarias.

5. Los Reyes Católicos: La construcción del Estado moderno.

Unión dinástica: Integración de las coronas de Castilla y Aragón.

La conquista del reino Nazarí y la incorporación del reino de Navarra.

La integración de las Canarias y la aproximación a Portugal.

La organización del Estado: Instituciones de gobierno.

La proyección exterior. Política italiana y norteafricana.

El Descubrimiento de América.

6. La España del siglo XVI.

El Imperio de Carlos V: Conflictos internos. Comunidades y Germanías.

La Monarquía hispánica de Felipe II. La unidad ibérica.

El modelo político de los Austrias.

El gobierno y administración de América.

El Renacimiento en España.

7. La España del Barroco.

El sistema de Wesfalia-Pirineos: Ocaso de la hegemonía de los Habsburgo.

Gobiernos de validos y conflictos internos.

La crisis de 1640.

Evolución económica y social en el siglo XVII.

Mentalidad, cultura y arte en el Siglo de Oro.

8. El siglo XVIII: Los primeros Borbones.

La guerra de Sucesión y el sistema de Utrecht.

Cambio dinástico: Las reformas internas.

La práctica del despotismo ilustrado: Carlos III.

Evolución de la política exterior en Europa.

La política Borbónica en América.

La Ilustración en España.

9. La crisis del antiguo Régimen.

La crisis de 1808: Guerra de independencia y revolución política.

Las cortes de Cádiz y la constitución de 1812.

Fernando VII: Absolutismo y liberalismo.

La emancipación de la América española.

10. La construcción del Estado liberal.

La oposición al sistema liberal: Las guerras carlistas. La cuestión foral.

Isabel II: La organización del régimen liberal.

Sexenio democrático (1868-1874): El reinado de Amadeo I y la Primera República.

Evolución económica y cambio social.

El arranque del movimiento obrero.

11. El régimen de la Restauración.

El sistema canovista: La constitución de 1876 y el turno de partidos.

La oposición al sistema. Regionalismo y nacionalismo.

La liquidación del Imperio colonial: Cuba.

El 98 y sus repercusiones.

Sociedad y mentalidad. La educación.

12. Alfonso XIII: La crisis de la Restauración.

Regeneracionismo y revisionismo político.

La crisis de 1909 y 1917.

La guerra colonial en Marruecos: El desastre de Annual.

La dictadura de Primo de Rivera.

De la monarquía a la república.

Evolución económica. La sociedad.

13. La II República.

La constitución de 1931. El bienio reformista. El bienio radical-cedista.

Las elecciones de 1936 y el Frente Popular.

La cultura española desde los inicios de la Edad de Plata hasta 1936.

14. La Guerra Civil.

La sublevación militar. El desarrollo de la guerra. La dimensión internacional del conflicto.

La evolución política de las dos zonas.

Las consecuencias de la guerra.

15. España durante el franquismo.

Evolución política y coyuntura internacional.

Las transformaciones económicas: De la autarquía al desarrollismo.

Los cambios sociales.

La oposición al régimen.

Evolución de las mentalidades. La cultura.

16. La España democrática.

La transición política.

La Constitución de 1978 y el Estado de las Autonomías.

Los gobiernos democráticos y la integración en Europa.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

20195 *ORDEN MAM/2571/2002, de 11 de octubre, por la que se regula la composición y funciones de la Comisión de Retribuciones del Departamento.*

El Real Decreto 469/1987, de 3 de abril, suprimió las Juntas de Retribuciones de los Departamentos ministeriales y creó, entre otros órganos, las Comisiones Ministeriales de Retribuciones, atribuyéndoles sus funciones, y estableciendo su composición, sin perjuicio de que cada Ministerio pudiera ampliar aquéllas y completar la citada composición, en los términos y de acuerdo con las facultades que los titulares de cada Departamento tienen reconocidas al efecto.

En cumplimiento de lo anterior, por Orden de 21 de mayo de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de mayo, se constituyó la Comisión de Retribuciones del Ministerio de Medio Ambiente, se estableció su composición, se regularon sus competencias, el régimen de su funcionamiento y el de la sustitución de sus miembros. Sin embargo, la nueva estructura orgánica básica del Ministerio, aprobada por el Real Decreto 695/2000, de 12 de mayo, y desarrollada por el también Real Decreto 1415/2000, de 21 de julio, aconseja adecuar la composición de la misma como consecuencia de la creación de la Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario a la que el artículo 7.1 de este último Real Decreto atribuye funciones de dirección, seguimiento y control de recursos humanos, entre otras materias.

Por otro lado, se procede a una nueva regulación de las funciones relacionadas con la productividad y las gratificaciones, dado que la citada Orden de 21 de mayo de 1997 incluía la aprobación de los criterios para su aplicación y distribución, entre las competencias de la Comisión Ministerial de Retribuciones, cuestión que se ve afectada por el artículo 13.8 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, que contempla como competencia propia de los ministros la fijación de los criterios para la distribución de estos incentivos.

Por todo lo anterior, previa aprobación del Ministro de Administraciones Públicas, dispongo:

Primero.—La Comisión Ministerial de Retribuciones del Ministerio de Medio Ambiente, constituida por la Orden de este Ministerio de 21 de mayo de 1997, dependerá de la Subsecretaría del Departamento.

Segundo.—La Comisión Ministerial de Retribuciones estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: El Subsecretario del Departamento.

Vicepresidente: El Director general de Programación y Control Económico y Presupuestario.

Vocales:

El Director del Gabinete del Ministro, los Jefes de los Gabinetes de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, de la Subsecretaría y de la Secretaría General de Medio Ambiente.

El Interventor Delegado.

El Subdirector general que desempeñe las funciones de Jefe de la Oficina Presupuestaria.

El Subdirector general de Recursos Humanos, que actuará como Secretario.

En caso de imposibilidad de asistencia, el Presidente podrá ser sustituido por el Vicepresidente y los Vocales